GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 4 de junio.

En el viage de Krusenstern al rededor del mundo se lee la siguiente relacion sobre el recibimiento que tuvo en el Japon la embaxada rusa.

„El navío ruso la *Nadeshda* (la Esperanza), mandado por el capitan de Krusenstern llegó al puerto de Nangasacki en octubre de 1804 con un embaxador ruso. Fue necesario negociar un mes para que este desembarcase, y seis semanas para que gozase de la libertad de pasearse en un parage de 100 pasos de largo y 40 de ancho, rodeado de una cerca ó vallado, dentro del qual no habia ninguna otra cosa mas que un árbol. El embaxador quiso aprovecharse de la partida de dos buques holandeses para remitir á su Soberano unos pliegos; pero tuvo que limitarse á contar en ellos sucintamente su travesía desde Kamtschatka á Nangasacki, y á decirle que todos los que iban á bordo de su buque estaban buenos; pero aun asi fue menester que la carta fuese traducida al holandes por intérpretes fieles; que se sacase una copia del original para remitirla al gobernador, en cuya casa debia quedar depositada, y que esta copia fuese tan exácta que tuviese los mismos renglones y letras que el original. La copia fue entregada al gobernador, el qual, despues de haberla cotejado por sí mismo con el original, envió este último á bordo del buque holandes con dos de sus secretarios, para que allí fuese cerrado y sellado en presencia de ellos.

„El 14 de febrero de 1805 se hizo saber al embaxador que el Emperador del Japon habia enviado á Nangasacki un plenipotenciario, acompañado de ocho personas, para que entrase en negociacion con él; y el intérprete le dixo que este personage era tan elevado en dignidad, que tenia permiso para ver los pies de su Emperador, sin poder mirar mas arriba.

„El embaxador ruso tuvo el 4 de abril su primera audiencia del que podia ver los pies de S. M. japonesa; pero antes de entrar á ella tuvo que desceñirse la espada y quitarse los zapatos. No se le dió asiento á la europea; pero le hicieron que se sentase en el suelo con los pies hácia afuera enfrente del gobernador y del plenipotenciario. En la segunda audiencia (en la qual se terminaron las negociaciones) entregaron al embaxador las instrucciones que debia seguir. Estas se reducian á una irrevocable prohibicion de que los buques rusos viniesen jamas al Japon. Ademas de esto no quisieron admitir los regalos ni aun una carta que el embaxador llevaba de parte del Emperador de Rusia; pero se permitió que el buque ruso se surtiese de víveres para dos meses. El Emperador del Japon regaló á la tripulacion 20 sacos de sal de á 50 libras cada uno; y 100 de arroz de á 150 libras. A los oficiales les dió 20 capotes acolchados con seda."

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 16 de junio.

El Rei de Saxonia estuvo antes de ayer con el príncipe Poniatowski á reconocer la fortaleza de Sierock, que está construyéndose cerca de la confluencia del Narew y el Bug. S. M. ha quedado satisfecho del estado de las obras, y al volver á Varsovia ha comido en Nieporent, posesion del conde Estanislao Potocki, que ha venido á visitarlo.

Ayer llegaron aquí de Lawicu (donde estaban acantonados) dos esquadrones de artillería ligera. S. M. les pasará revista antes de salir para sus estados de Saxonia.

Ayer, á las cinco de la tarde, hubo un incendio en uno de los arrabales de esta capital situados en la orilla del Vístula. El príncipe Poniatowski acudió á él con su actividad ordinaria, y contribuyó con su asistencia, y las órdenes acertadas que

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Jueves 2 de agosto de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada la Correccion maternal, y la ópereta del Médico turco. Actores en la comedia. Señoras Ramos, Maqueda, Virg, Cabo y Vargas. Señores Gonzalez y Suarez.

Nota. Desde hoi dará principio la compañía del referido teatro las representaciones diarias.

COLISEO DEL PRINCIPE.

Celmira, tragedia en cinco actos.

ARTICULO PRIMERO.

La tragedia es el quadro de las pasiones, de los vicios, de las virtudes y de las calamidades de la especie humana. Sus dos móviles principales son el terror y la compasion. Es y debe ser un espejo en que veamos retratados los males á que estamos expuestos, y una copia fiel de los funestos efectos de las pasiones humanas, las quales, segun Aristóteles, debe purificar la tragedia por medio del terror y de la compasion. Si un autor nos interesa á favor de la virtud; si nos inspira compasion por el desgraciado, cuyos infortunios nos presenta; si por este medio hace que seamos circunspectos en nuestra conducta, para evitar los males que vemos en los otros; entonces el poeta ha conseguido el fin moral de la tragedia.

En general el espíritu de la tragedia es favorable á la virtud. Sábia naturaleza ha dado tal poder á la virtud sobre el espíritu humano, que basta ella sola para excitar nuestras pasiones en la tragedia. Vémosla algunas veces oprimida, porque este es el órden natural de las cosas en el discurso de la vida; pero á pesar de esto será siempre amable é interesante; y aunque el hombre

dio, á contener las consecuencias de este accidente. Con todo, han quedado reducidas á cenizas unas 12 casas con los animales que habia en las quadras. Ademas han perecido por su imprudencia dos ó tres personas.

La detencion de S. M. el Rei de Saxonia en Varsovia ha sido mas corta en este que en los viages anteriores; pero S. M. la ha señalado con beneficios no menos importantes. Tales han sido la introduccion del código Napoleon en las provincias recien adquiridas, la qual se ha fixado para el 15 de agosto próximo; la determinacion exácta de las atribuciones de cada ministerio; el remedio de la escasez de numerario que habia en las provincias nuevamente agregadas, y el plan para establecer de un modo fixo las contribuciones é impuestos.

El conde Alexandro Potocki, caballerizo mayor de S. M. por lo que hace al gran ducado, salió antes de ayer para la Lituania. Tambien salieron el conde de Pac, coronel del exército del ducado, y la princesa Francisca Sapieha.

SUECIA.

Gottenburgo 16 de junio.

El almirante Saumarez ha recibido nuevas órdenes relativas á la navegacion de los suecos. Por ellas ha debido poner en libertad los buques de cabotage de que se habia apoderado; y en adelante no perturbará mas el cabotage de las costas de Suecia, con tal que este se haga en barcos suecos, sean los que fueren sus cargamentos.

Estockolmo 19 de junio.

Ayer se vistió de luto la corte por la muerte de la princesa de Nassau.

Ha salido para Carlscrona una division de lanchas cañoneras á las órdenes del capitan de marina Lunell.

HUNGRIA.

Presburgo 15 de junio.

Diez y seis regimientos (la mayor parte húngaros) han tenido órden de marchar á las fronteras de Turquía. A los oficiales se les ha mandado que dexen todo el equipage que no les sea mui preciso. Al mismo tiempo se ha mandado surtir de víveres todos los almacenes de la Hungría.

La gazeta de esta ciudad trae la carta siguiente:

Pancsova 7 de junio. „Aqui se asegura que el 3 de junio llegó á Belgrado un correo con una carta del general ruso Isajew, dirigida al general en gefe de los servios Czerni-Jorge, la qual dice que los rusos han batido por dos veces, baxo las órdenes del mencionado general, á las tropas del baxá de Widdin á la parte de acá y á la de allá del Schumla. Los vencedores han cogido 10 turcos prisioneros."

ALEMANIA.

Hamburgo 25 de junio.

El gobierno de Mecklemburgo ha prohibido, baxo las penas mas rigurosas, la introduccion de todos los géneros coloniales procedentes de la Pomerania sueca, á menos que no traigan el resguardo de una certificacion que acredite su orígen, y venga firmada por los cónsules franceses.

Se ha descubierto, por decirlo asi, entre los individuos del resguardo de á pie de esta ciudad un poeta, que sin haber recibido instruccion ninguna, tiene un talento sobresaliente para la poesía, talento que no ha podido sufocar la miseria en que vive. Llámase Egens; pero las composiciones en que mas brilla su travesura son la elegía y la oda. La gazeta intitulada el *Mundo elegante* trae una elegía suya, que sin duda está llena de pinturas fuertes é interesantes. La viuda de Klopstock y otros aficionados á la literatura han proyectado echar un guante para sacar á este hombre singular del estado miserable á que lo ha reducido la fortuna.

BAVIERA.

Augsburgo 28 de junio.

Pronto se verificará la entrega á la Baviera de los principados de Baireuth, de Saltzburgo y del Innviertell. Las demas entregas dependen de los tratados que hagan el Rei de Wurtemberg y el gran duque de Baden. Las autoridades del círculo del alto Danubio se trasladarán provisionalmente á Dilingen, hasta que el consejo de Estado de Munich haya decretado una nueva division del reino de Baviera.

WESTFALIA.

Hannóver 21 de junio.

La comision del gobierno habia mandado hacer un censo de la poblacion de las provincias hannoverianas incorporadas al reino de Westfalia. Los resultados son como siguen:

---

de bien pueda experimentar contratiempos, no hai poeta ninguno que al fin de la pieza haya presentado el vicio feliz y triunfante. El castigo alcanza al crímen en medio de sus victorias; secretos tormentos acibaran siempre sus placeres, y le hacen conocer que es incompatible con la felicidad. La admiracion de los caracteres virtuosos, la compasion é indignacion que nos inspiran las víctimas de la injusticia y los perseguidores de la inocencia, son los sentimientos que en general excita en nosotros la tragedia.

El interes que nos inspira la situacion de nuestros semejantes va acompañado de una satisfaccion interior. La compasion es uno de los mas poderosos instintos del hombre, y goza de una poderosa fuerza atractiva. Este afecto, que nos hace simpatizar con los afligidos, va siempre acompañado de una sensacion algo penosa; pero como incluye en sí la benevolencia y la amistad, participa de lo agradable de estos dulces afectos. Y mientras el corazon está afligido por las desgracias de aquellos con quienes simpatiza, se halla tambien animado por los afectos de benevolencia y de humanidad, de suerte que la emocion que resulta en el espíritu de estos dos sentimientos domina y contrapesa el disgusto que causa la vista de las desdichas agenas, y nuestro espíritu queda en una situacion agradable. Este placer se aumenta ademas con la aprobacion que damos nosotros mismos á los sentimientos que experimentamos, felicitándonos interiormente de experimentarlos. Por otra parte hai en la tragedia otras circunstancias que contribuyen á disminuir la pena de la simpatía, y á aumentar la satisfaccion que nos causa. Nuestro dolor se calma quando consideramos que la causa que lo produce no es mas que una ficcion, y admiramos al mismo tiempo el encanto de la poesía, la dignidad de los sentimientos y del lenguage, y la belleza de la accion. Me parece que el concurso de estas causas diferentes explica suficientemente por qué la tragedia causa placer, á pesar de las sensaciones desagradables que produce.

Principado de Oldenberg 137504 habitantes, con 18385 hogares. Ciudad de Hannóver 19444 habitantes. Hameln 5064 &c.

Ducado de Luneburgo 244731 habitantes, 30488 hogares. Ciudad de Luneburgo 10039 habitantes. Celle 8784. Harbourg 3525 &c.

Condados de Hoya y Diefolz 101201 habitantes, hogares 12677. Ciudad de Nienbourg 3348 habitantes.

Ducado de Brema 168504 habitantes, hogares 28979. Ciudad de Stade 4104 habitantes.

Principado de Verden 22556 habitantes, hogares 3998. Ciudad de Verden 3599 habitantes.

Total de estas provincias 671497 habitantes, 93527 hogares. El ducado de Lauenbourg no está incorporado todavía al reino de Westfalia. El principado de Grubenhagen y el distrito de Gotinga lo estan desde la primera formacion de este estado.

TIROL.

Botzen 20 de junio.

Ya se ha concluido la demarcacion de límites entre el reino de Italia y la Baviera, y no ha quedado aqui mas comisionado bávaro que el general Raglowich. El 18 salieron para fixar y señalar los lugares los ingenieros de los dos gobiernos, que son los subtenientes Pagani y Brema, y el ingeniero geógrafo Filipini de parte del reino de Italia; y por la de Baviera el capitan Osterhuber y los subtenientes Grimmeisen y Hoerman. El capitan Visconti y el ingeniero geógrafo bávaro el señor Rickauer se han quedado aqui para dirigir la operacion, que se concluirá dentro de un mes. El consejero de Estado Smancini estuvo aqui la semana última, y se volvió á Trento, que es su residencia ordinaria. Las tropas italianas han entrado en Lienz, que le ha tocado á la Italia, ó bien á la Iliria, como tambien Silian.

SUIZA.

Berna 15 de junio.

Octava sesion de la dieta de 14 de junio.

Esta sesion se ha empleado en oir la lectura de la relacion que el general de Watteville ha presentado sobre las operaciones que él mismo ha dirigido en la campaña del año pasado. En dicha relacion se incluyen varias observaciones que el general ha hecho sobre varios pormenores del sistema militar de la confederacion, los quales necesitan de una reforma. S. E. hará con este motivo á la gran dieta las propuestas mas oportunas.

La dieta ha oido con una atencion particular la relacion de S. E., y ha quedado convencida de que el mando del exército confederado de la neutralidad no podia haberse puesto en mejores manos que en las suyas; de que los intereses de la confederacion y sus relaciones han sido conducidos, tanto dentro como fuera, por el gefe de la confederacion y por el general de sus exércitos, con tanta prudencia y sabiduria como zelo y firmeza; de que los oficiales del estado mayor del exército han desempeñado sus obligaciones con inteligencia y patriotismo; y de que todo el exército ha cumplido las suyas con exâctitud y fidelidad.

En vista de esto ha votado la dieta por unanimidad de pareceres que se den gracias en primer lugar á S. E. el general de Watteville, despues al estado mayor, y luego al exército, por los servicios que cada uno ha hecho á su patria. Ademas de esto ha determinado la dieta dar al general Watteville un testimonio permanente de su satisfaccion por el modo distinguido con que ha desempeñado el cargo que se le habia conferido.

Novena sesion del 15 de junio.

El landamann Heer, de Glaris, ha presentado á la dieta sus cuentas, y la razon de la responsabilidad de su administracion, como comisario ordenador que es del exército confederado, á continuacion de la relacion de S. E. el general Watteville. Las cuentas dadas por el comisario ordenador habian sido ya exâminadas y comprobadas por el quartel maestre general, cuyo informe y observaciones se han leido tambien despues de las cuentas.

La pureza y exâctitud de estas, cuyos artículos se comprueban con todos los documentos justificativos, prueban la inteligencia, zelo y puntualidad del comisario ordenador.

La dieta ha tenido la satisfaccion de convencerse de que las tropas de la confederacion han recibido con puntualidad, durante la guerra, todo lo que les pertenecia ya en sueldos, ya en víveres, de que el comisario ordenador ha sido puntual en el cumplimiento de sus obligaciones, y de que en general los intereses, tanto del exército como de la confederacion, han sido administrados con la regularidad y economía que convienen á una nacion pequeña, que no tiene grandes recursos.

Exâminemos ahora si la *Celmira* tiene las qualidades que constituyen una buena tragedia. La *Celmira* es una tragedia, aunque el desenlace es feliz; porque un fin desgraciado no es absolutamente esencial á la catástrofe de la tragedia; y aunque los personages virtuosos triunfen en ella definitivamente, sin embargo puede haber en el curso de la pieza bastante agitacion, inquietud y compasion excitadas á vista de los peligros que corren estos personages, y de las penalidades que sufren. La Atalía de Racine, la Alcira, la Merope y el huérfano de la China de Voltaire, acaban todas felizmente.

No hai en esta parte cargo que hacer á Mr. Debelloi, autor de la Celmira; pero pueden hacérsele otros mas esenciales y mas fundados.

Melpomene, ociosa de algun tiempo en el teatro del Príncipe, queda mal desagraviada con la representacion de Celmira. Podemos decir sin temor de exâgerar que esta es una de las peores tragedias que han pasado del teatro frances al nuestro. Su argumento esta fundado en hechos extravagantes, suposiciones increibles, y lances mal calculados. A cada escena podria concluirse la pieza si uno de los personages quisiese decir lo que debe racionalmente pensar en la situacion en que se encuentra. Con estas circunstancias extravagantes y romancescas el poeta apaga toda pasion, y la ilusion se disipa enteramente.

Debelloi vió silbada en el teatro de Paris su primera produccion de la Clemencia de Tito, imitacion de la de Metastasio; y no queriendo abandonar su modelo, tomó de la Hipsipile dos situaciones teatrales, con las que compuso su Celmira.

La primera representacion le valió los mayores aplausos. Petitot, en su Comentario del repertorio del teatro frances, asegura que en la primera representacion en aquella escena en que Antenor acusa á Celmira de haber intentado asesinar á su marido, se levantó uno en el patio, y empezó á decir á gritos: no, no es ella, es Antenor. El prestigio teatral ha podido ser la causa de es-

El mantenimiento del exército confederado ha costado desde la primavera del año pasado hasta diciembre 1.529700 libras de Suiza (2.294550 pesetas). En cumplimiento de las formalidades de estilo han sido remitidas estas cuentas á una comision, que hará un proyecto de decreto para sancionarlas.

La dieta ha decretado á propuesta del quartel maestre general, apoyada por S. E. el general de Watteville, la cantidad de 100 luises de oro para la conservacion de los instrumentos de matemáticas que se necesitan en la oficina del quartel maestre general.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 16 de junio.

Se da por cierto que el duque de Ragusa, gobernador general de las provincias ilíricas, irá á recorrer la Dalmacia y la Albania. El general Bachelú ha salido ya para esta última provincia.

IMPERIO FRANCES.

Roma 20 de junio.

Acaba de sentenciarse en nuestros tribunales una causa mui interesante para el público. Un tal Fiaschetti, domicialido en Roma 30 años há, y empleado en la expedicion de las bulas y breves del Papa, ó en la dataria, forjó con el auxilio de otras dos personas, que ignoraban hubiese fraude alguno en lo que hacian, tres breves de S. S. para la secularizacion de tres frailes españoles. Se ha descubierto la trampa, y el acusado ha sido convencido y sentenciado conforme á las leyes existentes antes del código Napoleon. Los jueces han condenado á Fiaschetti (y el tribunal de casacion de Paris ha confirmado esta sentencia) á las costas del proceso, y á ocho años de prision, despues de haber estado expuesto públicamente á la vergüenza como falsificador de documentos públicos. El dia 3 de junio se executó la sentencia.

Paris 9 de julio.

S. A. I. la gran duquesa de Toscana dió á luz con toda felicidad el 3 por la noche un príncipe.

Un consejo de Guerra está ocupado aqui hace ya unos dias en el exámen del proceso formado contra Mr. Hugo Victor por la entrega que hizo de la isla de Cayena y de la Guyana francesa. Este tribunal se compone de muchos coroneles y oficiales superiores, y lo preside el general de division Duplessis. Las sesiones son públicas.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de agosto.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 25 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„ Atendiendo al aumento que han tenido en su fuerza los regimientos de infantería y caballería que se estan formando; al zelo con que muchos de sus gefes y oficiales han promovido y solicitado la recluta voluntaria;

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. La fuerza de los regimientos de infantería y de caballería se distribuirá de modo que ninguna compañía tenga menos de 30 hombres.

ART. II. Las compañías de 60 hasta el completo de su fuerza en la infantería, y de 40 hasta su completo en la caballería, tendrán el completo de sus oficiales segun reglamento: las de infantería desde 30 hasta 60 tendrán tres oficiales, y dos las de caballería desde 30 hasta 40.

ART. III. Los oficiales que tengan su colocacion en estas compañías, y que aun no disfruten el sueldo de vivos, lo gozarán desde 1.° de agosto próximo siempre que esté reconocida su aptitud con arreglo al art. III de nuestro decreto de 31 de março de este año.

ART. IV. Los oficiales que no puedan tener cabida en las compañías sobre el pie de fuerza que queda asignado, continuarán con el sueldo de reformados, con arreglo al propio decreto.

ART. V. Las demas disposiciones de nuestro decreto citado en los artículos anteriores quedan en su fuerza y vigor.

ART. VI. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

---

te éxito tan favorable, porque el espectador no exâmina las composiciones con tanta escrupulosidad como el lector; la sorpresa impide al primero ver los absurdos que se presentan á la vista del segundo.

Antes de detallar los que abundan en esta tragedia, quiero presentar una analísis de los caracteres de los personages y del asunto de la pieza.

Azor, sin presentarse en la estena, es uno de los principales personages, y el móvil mas poderoso de la intriga. Es un malvado sin segundo, un monstruo detestable, un parricida. El autor ha querido hacerlo algo interesante, dándole un instante de arrepentimiento entre las agonías de la muerte.

Polidoro, padre de Azor, es un hombre dotado de todas las prendas de un Monarca virtuoso. No desmiente estas buenas calidades en todo el discurso de la pieza; pero este carácter no está sostenido con bastante interes para que olvidemos su inverosimilitud, y para que perdonemos al autor el haber destruido toda probabilidad.

Celmira, su hija, es un modelo de virtudes, de sensibilidad, de firmeza, de prudencia, de heroismo y de resignacion.

Ilo, esposo de Celmira, es un buen marido, un buen padre, guerrero esforzado hombre mui virtuoso; pero de un espíritu débil y crédulo, y mui mal calculador.

Antenor es un traidor homicida, intrigante consumado, con todo el talento necesario para acumular delitos y crímenes sin ser descubierto. El autor le atribuye una presencia de espíritu en los momentos mas críticos, que no tiene igual.

Rhamns, personage sin carácter, confidente de las maldades de Azor y de Antenor, no sirve en la pieza mas que para darle un desenlace marravilloso.

Ema y Eurîale son dos confidentes sin ningun otro mérito. = H. J.

SUPLEMENTO

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1810.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Primer estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

FINCAS EN UTRERA.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una hacienda de campo en los términos de Villafranca de la Marisma y Utrera, compuesta de 100 aranzadas de olivar y 10 de tierra calma, con su casa de vivienda, molino de aceite, viga y 9 tinajas grandes, que harán como unas 1500 arrobas de aceite	10000	220000
Un cortijo de tierras de pan sembrar en el término de Campiña.	15000	330000
EN QUEMA.		
Un heredamiento en los términos de la villa de Quema y Aznalcazar, que se compone de 330 fanegas de tierra de pan sembrar, poco mas ó menos, y ademas como unas 25 aranzadas de pinar, y de 8 á 10 de olivar, y su casa humilde en Quema	3888	85536
EN SEVILLA.		
Una casa de morada en la calle del Moro, número 16	559..14	6712..32
Otra, pequeña, en la calle del Rosario, número 5	400	4800
Otra en la calle del Velador, número 13	1002	12024
Otra, calle de Sumideros, ó del Correo viejo, número 2	862..29	10358.. 8
Una casa, corral de vecinos, en calle Cadena, en Triana, número 47	750	9000
Otra en la calle larga de Triana, número 49	585..10	7023..18
Otra en la calle del Lavadero, en la Carretería, número 7	360	4320
Una casa, corral de vecinos, en la calle del Azufaifo, número 30	582	6984
Otra en la calle del dormitorio de San Pablo, número 20	486..23	5837.. 4
Otra en la plazuela de los Curtidores, número 20	721..12	8656.. 8
Otra chica en la calle del Muro de la puerta de la Carne, número 19	600	7200
	35797..20	718452.. 2

Importan las rentas de los bienes arriba expresados treinta y cinco mil setecientos noventa y siete reales y veinta maravedis, que multiplicados por veinte y dos los predios rústicos, y por doce las casas, se deduce ser el valor de todos setecientos diez y ocho mil quatrocientos cincuenta y dos reales y dos maravedis vellon. Sevilla 28 de abril de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM SEGUNDO ESTADO.

FINCAS EN LA PUEBLA DE CASAVA.		
Veinte fanegas de tierra	300	6600
EN ECIJA.		
Un molino y olivar con 96½ aranzadas, llamado de S. Pablo, término de dicha ciudad	6352..17	139755
EN SEVILLA.		
Una casa en calle Armas, número 1.	792	11664
Otra en calle Tintores, núm.	1320	15840
Otra accesoria en dicha calle, número 2	384	4608
Otra id. número 3	720	8640
Otra id. número 4	660	7920
Otra en Santa Cruz, número 7	540	6480
Otra en la plazuela de S. Leandro, número 8	540	6480
Otra id. número 9	540	6480
Otra id. número 10	540	6480
Otra id. número 11	540	6480
Otra, calle del Tiro, número 12	600	7200
Otra id. número 13	648	7776
Otra en la callejuela sucia, número 14	1260	15120
Otra frente á S. Ildefonso, número 15	840	10080
Otra id. número 16	840	10080
Otra frente á la panadería de San Juan de la Palma, número 17	768	9216
Otra, callejuela de Regina, número 18	864	10368
Otra frente de los Viejos, número 19	1080	12960
Otra, calle Ladrillada, número 20.	408	4896
Otra en la calle larga de Triana, número 21	1480	17280
Otra, corral, calle Cadenas, número 22	1080	12960
Otra, almacen, en la Carretería, número 26	1200	14400
Otra, almacen, id. número 26 2°	600	7200
Un solar en la calle del Hombre de piedra, que sirve de almacen	360	4320
EN CADIZ.		
Una casa en calle de Sopranis	6866..28	82401..30
	32083..11	447684..30

Importan las rentas de los bienes expresados en este estado treinta y dos mil ochenta y tres reales y once maravedis, que multiplicados por veinte y dos los predios rústicos, y por doce las casas, se deduce ser el valor total quatrocientos quarenta y siete mil seiscientos ochenta y quatro reales y treinta maravedis vellon. Sevilla 28 de abril de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO El REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM TERCER ESTADO.

FINCAS EN OSUNA.

Diez almudes de tierra con 36 fanegas de olivar en el Granadillo.	132	1904
Una mata de olivar de 43 pies al sitio del Pozo nuevo.....	100	2200
Una viña de corto número de cepas con 9½ fanegas de tierra en el sitio del barranco de las Escuchas.....	24	528
Una mata de 17 pies y 4½ fanegas de tierra al sitio del Granadillo.	600	13200
Otra mata de olivar de 45 pies 14 marras en el Granadillo.....	388	8536
Siete fanegas de tierra en tres suertes unidas con algunos olivos al sitio del Granadillo en la huerta de Arjona.....	1140	25080
Una casa, calle de Juan de Vera.	508	6072
Otra, calle de Sevilla.....	825	9900
Un cortijon de 5 almudes de tierra con cerca, parte hundida, que cae á la calle de Arrecife.....	112	1344
Una casa, calle de San Cristóbal..	3374	45288
	7201	114052

Importan las rentas de los bienes expresados en este estado siete mil doscientos y un reales, que multiplicados por veinte y dos los predios rústicos, y por doce las casas, se deduce ser el valor total el de ciento catorce mil cincuenta y dos reales vellon. Sevilla 28 de abril de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM QUARTO ESTADO.

TIERRAS EN SEVILLA.

Una huerta cerca de los muros de la ciudad, al sitio de la Moraleja, de 14 aranzadas.....	4246	93412
Otra situada, intra claustra, del que fue monasterio de Benitos extramuros de Sevilla.....	2500	55000

VILLAS DE QUEMAR Y AZNALCAZAR.

Una heredad en el término de dichas villas, compuesta de casa, 320 fanegas de tierra de pan sembrar, con algunos olivos y encinas, y ademas como 25 aranzadas de pinar, dividida en diversas hazas.....	4000	88000

PATERNA DEL CAMPO.

Un cortijo llamado las casas de Tujena, compuesto de 329 fanegas de tierra, dividido en 17 hazas.....	5877..20	129306..32

ESCAZENA.

Cien fanegas de tierra, nombradas el cortijuelo de Santa Ines, al sitio de Barbacena.....	400	8800
Quarenta y una fanegas de tierra al pago de Giraldo.....	600	13200
Quatro fanegas id. al pago de la Morotera.....	100	2200
Nueve fanegas de tierra, situadas junto al pozo de los Lagares.....	140	3080

EDIFICIOS EN SEVILLA.

Una casa horno de ollería en el barrio de Triana, calle de Barrionuevo, número 12.....	960	11520
Otro horno de cocer pan, a espalda de Santa Marina, número 15.	960	11520
Una casa en la calle del Carpio, número 12.....	595.. 6	7142.. 4
Otra en la misma calle, núm. 13...	360	4320
Otra en la plazuela de Santiago, número 25.....	510	6120
Otra en la misma plazuela, n. 26.	451.. 6	5414.. 4
Otra en la calle de Jamardana, número 33.....	609..20	7315.. 2
Otra en la calle de Encisos, n. 36.	3520	42240
Otra, que es tienda de Barrio, al sitio de la campana, núm. 11...	780	9360
Otra en la calle de Manteros, número 2.....	716..13	8596..20
Otra en la calle de la Alhondiga, número 28.....	570..13	6844..20
Otra, calle de los Huevos, núm. 11.	756	9072
Otra frente del muro de la puerta de la Carne, número 18.....	1503	18036
Mitad de una casa bodegon, calle de los Herbolarios, número 14..	192	2304
Un corral de vecindad, extramuros de la ciudad, situado en el barrezuelo, sin número, y linda con casas de María Ximenez.....	600	7200
Una casa, plazuela de los Curtidores, número 17.....	600	7200
Otra, calle de No molerás, n. 16.	540	6480
Otra en la colacion de S. Lorenzo, junto al Hombre de piedra, n. 4.	396	4752
Otra y dos accesorias en la colacion de Santa Marina, situadas á los quatro cantillos, señaladas con los números 10, 11 y 12, conocidas por el Corral de la casa.....	752	9024
Otra en la calle de S. Marcos, plazuela de Valderrama, núm. 26.	666	7992
Otra en Triana, calle de Troya, número 12.....	300	3600
	34201..10	589051..14

De forma que la renta de los bienes comprehendidos en este estado asciende á treinta y quatro mil doscientos y un reales y diez maravedis, y multiplicados por veinte y dos los predios rústicos, y por doce las casas, se deduce por total valor de ellos el de quinientos ochenta y nueve mil cincuenta y un reales y catorce maravedis vellon. Madrid 10 de julio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

Resúmen.

Valor de las fincas del primer estado.	718452.. 2
Id. de las del segundo.....	447684..30
Id. de las del tercero.....	114052
Id. de las del quarto.....	589051..14
Total.....	1.869240..12

EN LA IMPRENTA REAL.